

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 215/OAYF/17

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Anexo I – Res. OAYF N° 215/2017**CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1**
LICITACIÓN PÚBLICA N° 9/2017**Señor Oferente**

Por la presente, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Licitación Pública N° 09/2017, referida a la provisión y puesta en funcionamiento de un sistema de prevención y extinción de incendios para los Centros de Cómputos existentes en los distintos edificios del Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) de la C.A.B.A., que tramita por Expediente DGCC N° 041/17-0, se dirige a Ud. a los efectos de informar las siguientes aclaraciones respecto a los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas:

ACLARACIÓN 1: El punto 4 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares quedará redactado de la siguiente manera:

“4. RENGLÓN A COTIZAR

Renglón 1: Provisión e instalación de un sistema de prevención y extinción de incendios para los Centros de Cómputos existentes en los distintos edificios del Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires indicados a continuación, de conformidad con lo indicado en el presente Pliego Bases y Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Centros de Cómputos:

- Avda. Julio A. Roca 530
- Avda. de Mayo 654
- Avda. Roque Sáenz Peña 636.
- Beazley 3860
- Beruti 3345
- Libertad 1042
- Tacuarí 138
- Hipólito Yrigoyen 932”

ACLARACIÓN 2: El punto 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares quedará redactado de la siguiente manera:

“7. PLAN DE TRABAJO

Junto con su propuesta, los oferentes deberán presentar un plan de trabajo detallado que permita efectuar un seguimiento eficiente de la ejecución de los trabajos y coordinar el acceso a los sectores según el avance de las tareas.

En el plan de trabajo deberán detallarse los plazos máximos de ejecución, los que no podrán superar los plazos fijados en el Punto 14 del presente Pliego, así como los materiales y equipamiento a utilizar para cada una de las tareas.

Las distintas soluciones propuestas por los oferentes en el marco de la presente contratación deberán respetar las normas vigentes en la materia, emitidas por la autoridad de aplicación que corresponda.

En virtud de que para la realización de los trabajos correspondientes al edificio sito en Hipólito Yrigoyen 932 de esta Ciudad se requieren tareas que dependen de la finalización de otro procedimiento, las prestaciones en el referido inmueble iniciarán con posterioridad, dentro del año calendario de 2017, a requerimiento del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.”

ACLARACIÓN 3: El punto 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares quedará redactado de la siguiente manera:

“10. FORMA DE COTIZACIÓN

Las propuestas económicas deberán ser formuladas en Pesos, de conformidad con lo indicado en la Planilla de Cotización, que como Anexo II forma parte del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

No se admitirán cotizaciones parciales. No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera.

Precio de Referencia: Los oferentes deberán cotizar, en la citada Planilla de Cotización que como Anexo II forma parte del presente Pliego, el precio por Kg extra de gas FM200. En el caso de que resultara necesaria su provisión y recarga por merma, la misma se abonará al valor cotizado como precio de referencia.”

ACLARACIÓN 4: El punto 14 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares quedará redactado de la siguiente manera:

“14. PLAZO DE EJECUCIÓN

La adjudicataria deberá dar cumplimiento a las prestaciones y provisiones objeto de la presente contratación dentro del plazo máximo de sesenta (60) días, contados a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Compra.

En el caso del inmueble sito en Hipólito Yrigoyen 932 de esta Ciudad, las prestaciones y provisiones tendrán un plazo de ejecución de quince (15) días, contados a partir del requerimiento efectuado por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo indicado en el Punto 7, último párrafo, del presente Pliego.”

ACLARACIÓN 5: El punto 4 del Pliego de Especificaciones Técnicas quedará redactado de la siguiente manera:

“4. ESPECIFICACIONES POR INSTALACIÓN



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

4.1 EDIFICIO AV. JULIO A. ROCA 530

Datos Básicos del Espacio a Proteger:

Centro de Cómputos:

- Altura: 2,49 m.
- Ancho: 4,80 m.
- Largo: 11,00 m.
- Volumen = 120,40 m³

Sala de UPS y Tablero Principal, Tablero de transferencia

- Altura: 2,57 m.
- Ancho: 3,85 m.
- Largo: 6,50 m.
- Volumen = 68,00 m³

Cuarto de Cableado

- Altura: 2,57 m.
- Ancho: 2,80 m.
- Largo: 3,59 m.
- Volumen = 29,09 m³

Bajo Piso Técnico

- Altura: 0,45 m.
- Ancho: 5,30 m.
- Largo: 17,00 m.
- Volumen = 37,89 m³

Sobre techo

- Debe ser verificado

Nota: El lugar posee piso técnico y cielo raso técnico.

4.2 EDIFICIO AVDA. DE MAYO 654

Datos Básicos del Espacio a Proteger:

Zona: Centro de Cómputos

- Altura: 2,62 m
- Superficie: 33,65 m²
- Volumen = 88,16 m³

Viga a restar

- Altura: 0,37 m

- Superficie: 7,81 m²
- Volumen = 2,89 m³

Volumen TOTAL A PROTEGER: 85,27 m³

4.3 EDIFICIO AVDA. ROQUE SÁENZ PEÑA 636

Datos Básicos del Espacio a Proteger:

Zona: Centro de Cómputos

- Altura: 3,31 m
- Superficie: 17,75 m²
- Volumen = 58,75 m³

Bajo Piso Técnico

- Altura: 0,60 m
- Superficie: 17,75 m²
- Volumen = 10,65 m³

Volumen TOTAL A PROTEGER: 69,40 m³

Nota: El lugar no posee cielo raso técnico, por lo que se deberá verificar la zona correspondiente al piso técnico logrando su estanqueidad para dar cumplimiento a la norma NFPA 2001 en su última edición.

4.4 EDIFICIO BEAZLEY 3860

Datos Básicos del Espacio a Proteger:

- Altura: 2,93 m
- Ancho: 3,85 m
- Largo: 2,20 m
- Volumen = 24,82 m³
- Volumen TOTAL A PROTEGER: 24,82 m³

Nota: El lugar posee cielo raso técnico, se debe verificar esta zona para lograr su estanqueidad a fin de dar cumplimiento a la norma NFPA 2001 en su última edición.

4.5 EDIFICIO BERUTI 3345 PISO 4°

Datos Básicos del Espacio a Proteger:

- Altura: 3,10 m.
- Ancho: 2,97 m.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

- Largo: 6,60 m.
- Volumen = 60,77 m³

Nota: El lugar no posee piso técnico ni cielo raso técnico.

4.6 EDIFICIO LIBERTAD 1046

Datos Básicos del Espacio a Proteger:

Zona: Centro de Cómputos

- Altura: 2,44 m
- Ancho: 3,92 m
- Largo: 5,52m
- Volumen = 52,80 m³

Bajo Piso Técnico

- Altura: 0,26 m
- Ancho: 3,92 m
- Largo: 5,52 m
- Volumen = 5,63 m³

Volumen TOTAL A PROTEGER: 58,42 m³

Nota: El lugar no posee cielo raso técnico, por lo que se deberá verificar la zona correspondiente al piso técnico logrando su estanqueidad para dar cumplimiento a la norma NFPA 2001 en su última edición.

4.7 EDIFICIO TACUARI 138, PISO 11°

Datos Básicos del Espacio a Proteger:

Altura: 2,62 m

Ancho: 2,37 m

Largo: 6,62 m

Volumen = 34,90 m³

Nota: El lugar no posee piso técnico ni cielo raso técnico.

4.8 EDIFICIO HIPOLITO YRIGOYEN 932

Datos Básicos del Espacio a Proteger:

Sala de UPSs:

- Altura: 2,61 m.
- Ancho: 2,44 m.
- Largo: 4,58 m.
- Volumen = 29,14 m³

Bajo Piso Técnico

- Altura: 0,31 m.
- Ancho: 2,44 m.
- Largo: 4,58 m.
- Volumen = 3,46 m³

Sobre Techo

- Altura: 2,61 m.
- Ancho: 2,44 m.
- Largo: 1,19 m.
- Volumen = 13,30 m³

Volumen Total a proteger: 45,90 m³

Nota: El lugar posee piso técnico y cielo raso técnico.

ACLARACIÓN 6: Se incorpora como Anexo II al Pliego de Bases y Condiciones Particulares la Planilla de Cotización que se adjunta a la presente.

ACLARACIÓN 7: En el Certificado de Visita, que como Anexo I forma parte del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, donde dice “Av. De Mayo 525” deberá leerse “Av. De Mayo 654”.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 215/OAYF/17 (continuación)

Resolución OAYF N° 215/2017

ANEXO II Pliego de Bases y Condiciones Particulares

LICITACIÓN PÚBLICA N° 9/2017

SISTEMA ANTI INCENDIO CENTROS DE CÓMPUTOS

PLANILLA DE COTIZACIÓN

REGLÓN	Edificio		Av. Julio A. Roca 530		Avda. de Mayo 654		Avda. Roque Sáenz Peña 636		Beazley 3860		Beruti 3345		Libertad 1046		Tacuarí 138		Hipólito Yrigoyen 932	
			Cant.	Precio total	Cant.	Precio total	Cant.	Precio total	Cant.	Precio total	Cant.	Precio total	Cant.	Precio total	Cant.	Precio total	Cant.	Precio total
1	Equipamiento			\$		\$		\$		\$		\$		\$		\$		\$
	Instalación			\$		\$		\$		\$		\$		\$		\$		\$
	Prueba Door Fan Test		3	\$	1	\$	1	\$	1	\$	1	\$	1	\$	1	\$	2	\$
	Prueba Hidráulica de contenedores de gas FM200			\$		\$		\$		\$		\$		\$		\$		\$
	Mano de Obra			\$		\$		\$		\$		\$		\$		\$		\$
	Costo FM200 extra por merma \$ por cada Kg	\$																
Monto Total por Reglón			\$		\$		\$		\$		\$		\$		\$		\$	

FIN DEL ANEXO